

VISTO:

Que por Resolución Decanal No. 1468/2014, se designa, por concurso, a la Profesora Claudia Liliana Rubilar, en un cargo categoría 366-6/7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en el Área Profesorado y Concursos de esta Facultad, a partir del 01 de Noviembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal No. 188/2014, se designó a la mencionada docente, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, para cumplir funciones de apoyo técnico- administrativo en la citada Área, hasta el 31 de Marzo de 2015;

Que corresponde dejar sin efecto la designación interina antes indicada;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Noviembre de 2014, la designación interina de la **Profesora Claudia Liliana RUBILAR**, legajo 47836, como apoyo técnico- administrativo en el Área Profesorado y Concursos de esta Facultad, a nivel de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **03 NOV 2014**

RESOLUCIÓN Nº: 1537
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES